

CURRICULUM VITAE

Prof. Dr. Juan Bataller Grau Catedrático de Universidad

Juan Bataller Grau es catedrático de Derecho mercantil en la Universidad Politécnica de Valencia y director del área de Derecho de la empresa en CEGEA. Se licenció en Derecho en 1992 en la Universidad de Valencia, donde obtuvo el Premio extraordinario de licenciatura. Posteriormente, se doctoró en 1996 en la misma Universidad, tesis que fue reconocida con el Premio extraordinario de doctorado. Cuenta con una dilatada labor de asesoramiento jurídico que ha venido prestando en los últimos 20 años a importantes corporaciones económicas, a destacadas asociaciones empresariales y a diferentes Administraciones públicas. Sus trabajos de investigación comprenden diversos ámbitos del Derecho mercantil, que han fructificado en diversas publicaciones científicas, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, ha impartido docencia en numerosas titulaciones tanto en la Universidad de Valencia como en la Universidad Politécnica de Valencia y en másteres en España y en el extranjero. Además colabora en el curso de práctica jurídica de Alzira y Alcoi.

Sus tres principales líneas de investigación son el Derecho de los seguros privados, la disolución de las sociedades de capital y las entidades de economía social.

La primera línea de investigación iniciada se centró en el contrato de seguro. Su tesis doctoral, que versó sobre la liquidación del siniestro en los seguros de daños, fue galardonada con el premio extraordinario de doctorado y por la Institución Alfonso el Magnánimo de la Diputación de Valencia. Asimismo, la investigación sobre contrato de seguro ha dado lugar a diversas monografías y numerosos artículos en revistas científicas, pero sobre todo permitió coordinar dos obras que cuentan con un enorme reconocimiento en la actualidad: El contrato de seguro en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y los Comentarios a la Ley de contrato de seguro (Tirant lo Blanch). Posteriormente, amplió el ámbito de su labor investigadora a los otros dos pilares del Derecho del seguro: su vertiente societaria -la ordenación y supervisión de las aseguradoras- y los contratos de distribución -la mediación-. Aquí destacan dos obras (dirección y coautoría): los Comentarios a la Ley de mediación de seguros y reaseguros privados, Thomson-Civitas y el Derecho de los seguros privados, Marcial Pons. Más recientes han sido la publicación como director de los libros Supervisión en seguros privados: Hacia Solvencia 2 (Tirant lo Blanch), La protección del asegurado (Thomson Reuters Civitas) y el libro actualmente en prensa que recoge el Congreso internacional sobre Derecho del seguro celebrado en junio de 2014 en Valencia.

Tampoco deben de dejar de ser señaladas las aportaciones sobre la construcción de un mercado asegurador único en la UE. Además de varios artículos, tanto en revistas españoles,

MASTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Departamento de Derecho internacional "Adolfo Miaja de la Muela"
Universitat de València. Facultad de Derecho. Campus de los Naranjos s/n. 46022. Valencia (España)
Tel. 96 382 85 51 - Fax 96 382 85 52

Web: http://www.uv.es/mastereiue



como en la prestigiosa Connecticut Insurance Law Journal —probablemente la de mayor influencia mundial-, las dos ediciones de los Principles of Euopean Insurance Contract Law (Sellier) que ha tenido un innegable impacto no sólo en Europa, sino en todo el mundo. El colofón de esta línea de investigación ha sido la publicación del volumen dedicado a España dentro de la colección International Encyclopaedia of Law. Insurance Law en la prestigiosa editorial internacional Wolters Kluwer.

Una segunda línea de investigación tomó como objeto de estudio la disolución de las sociedades de capital. Aquí debe señalarse la monografía *La reactivación de la sociedad de responsabilidad limitada* (Edersa), así como la participación en diversas obras colectivas de sumo prestigio donde se ha encargado de la parte relativa a la disolución: *La liquidación de las sociedades mercantiles* (Tirant lo Blanch), *Comentario de la Ley de Sociedades de Capital* (Thomson Reuters Civitas), *Simplificar el Derecho de sociedades* (Marcial Pons).

Su integración en CEGEA supuso el inicio en la investigación de la economía social. Aquí se incardina la obra *La economía social en un entorno globalizado*, (Marcial Pons) y *Pérdidas*, disolución e insolvencia en la sociedad cooperativa (Marcial Pons), de las que es director y coautor.

También debe ser destacado el artículo "La protección comunitaria de las obtenciones vegetales: requisitos para su concesión" en *Actas de Derecho Industrial y Derecho de autor* y su participación en el libro homenaje al Prof. Emilio Beltrán titulado *Dógmas, tópicos y falacias sobre la desjudialización de la insolvencia: una visión crítica.*